

II CONCURSO POSTALES NAVIDEÑAS - VALDIVIA 2020

El Ayuntamiento de Valdivia, a través de la Concejalía de Cultura y de la Concejalía de Participación Ciudadana, **CONVOCAN** el "II CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS".

BASES:

1. Podrán **participar** todas las personas que lo deseen, residentes en Valdivia, sin límite de edad. Sólo se admitirá un trabajo por cada participante.
2. **TEMA y CARACTERÍSTICAS**
 - a. El tema de la postal tendrá que estar relacionado con la Navidad.
 - b. El contenido de la postal deberá ser original e inédito, será de técnica libre (cartulina, papel, etc.), **NO DIGITAL**, y que posibilite su reproducción impresa y con las siguientes dimensiones: 10 cm x 21 cm.
3. Será condición indispensable que los trabajos sean originales, inéditos y no premiados en otros concursos.
4. **PRESENTACIÓN Y PLAZO:**
 - a. Los trabajos se presentarán en un **sobre cerrado**. En el exterior del sobre se indicará II Concurso de Postales – Valdivia 2020 y pseudónimo.
 - b. En el interior, acompañando a la postal, se incluirá una hoja con nombre y apellidos del autor, email y teléfono.
 - c. La **Fecha límite de presentación** será hasta las **14:00 h. del Jueves, 10 de Diciembre** del presente año.
 - d. Los trabajos se entregarán en las oficinas del Ayuntamiento de Valdivia.
5. **PREMIO:** Se otorgará un único premio de **50,00 €**.
6. **JURADO**
 - a. Se establecerá un jurado evaluador que se encargará de la elección de la postal ganadora.
 - b. El jurado estará formado por tres personas relacionados con el mundo de la cultura.
 - c. Los trabajos presentados serán valorados según los siguientes criterios:
 - ✓ Imaginación
 - ✓ Originalidad
 - ✓ Autenticidad
 - ✓ Mejor expresión del concepto
 - d. El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer el día 12 de diciembre mediante página web y RRSS del Ayto. De Valdivia, y por email y/o teléfono al/a premiado/a.
7. Tanto las postales presentadas como las premiadas pasarán a ser propiedad del ayuntamiento de Valdivia, el cual podrá hacer las reproducciones de las mismas que crea convenientes, con mención del/a autor/a.
8. La postal ganadora podrá ser utilizada para felicitar la Navidad, si ésta tiene la calidad suficiente, por parte del Ayuntamiento de Valdivia para felicitar las Navidades a sus vecinos/as.
9. El **acto de entrega** de premios será el **19 de Diciembre en el Salón Multifusos de Valdivia**.
10. La presentación de cualquiera de los trabajos implica: la autorización para poder proceder a su exposición y utilización, la aceptación de estas bases y de las decisiones que adopte el Jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.
11. El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en el trabajo premiado, si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

INFORMACIÓN: 924 832 002